

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025 SEGUNDA LEGISLATURA

AGENDA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Sala Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y
Plataforma Microsoft Teams

Lunes 31 de marzo de 2025
2:00 pm.

I. ACTA

Aprobación de las actas:

1. De la octava sesión ordinaria realizada el lunes 02.12.2024.
2. De la octava sesión extraordinaria realizada Sala Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre el 07.02.2025.
3. De la décima sesión extraordinaria realizada en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Atalaya, Ucayali el 11.03.2025
4. De la décimo primera sesión extraordinaria realizada en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Utcubamba – Departamento de Amazonas el 17.03.2025

II. DESPACHO

1. Documentos recibidos del 27 de febrero de 2025 al 28 de marzo de 2025.
2. Documentos enviados del 27 de febrero de 2025 al 28 de marzo de 2025
3. Proyectos de ley ingresados desde el 28 de febrero de 2025 al 20 de marzo 2025.

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

DICTÁMENES

- 1.1. Debate del proyecto de Decreto de Archivo recaído en el proyecto de ley **10208/2024-CR**, que propone la "LEY DE TRANSPARENCIA EN LA PROPIEDAD,

FINANCIAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN".

- 1.2. Debate del predictamen recaído en los proyectos de ley **09705/2024-CR, 09546/2024-CR, 08515/2024-CR, 08183/2023-CR, 08135/2023-CR, 08128/2023-CR, 08076/2023-CR**, que con Texto Sustitutorio proponen la "LEY QUE MODIFICA LA LEY 27261, "LEY DE AERONAUTICA CIVIL DEL PERÚ", Y ELABORA EL PLAN DE EMERGENCIA PARA LA REGULACIÓN, MODERNIZACIÓN, REESTRUCTURACIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL SISTEMA AEROPORTUARIO A NIVEL NACIONAL".
- 1.3. Debate del predictamen de INSISTENCIA, recaído en las observaciones formuladas por la Presidente de la República a la **autógrafa de la Ley** que se aprobó en el Pleno mediante el dictamen aprobado por Unanimidad sobre el Proyecto de Ley **5562/2022-CR** que con Texto Sustitutorio propone la: "LEY QUE MODIFICA LA LEY 27261, LEY DE AERONÁUTICA CIVIL DEL PERÚ, CON EL FIN DE FORTALECER LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS".